

**A la Junta General de Socios de ELECTROFACIL CIA. LTDA.**

**Informe sobre los estados financieros**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de ELECTROFACIL CIA. LTDA. que comprenden Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014, Estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

**Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

2. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error; mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

**Responsabilidad del Auditor**

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en las auditorías realizadas, las cuales fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros están libres de representaciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencias de auditoría sobre saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor e incluyen la evaluación del riesgo de distorsiones significativas en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos de la Compañía relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones

contables hechas por la Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.

#### Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ELECTROFACIL CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2014, el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año 2014 de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

5. De acuerdo con disposiciones tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias del año fiscal 2014, será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI.



LUNA MALDONADO Y SAÁ  
ABOGADOS &  
CONSULTORES  
TRIBUTARISTAS LMS  
QUIPUS CÍA. LTDA.



Ing. Byron Maldonado O.  
Representante Legal  
QUIPUS CIA. LTDA

SCV-RNAE-916

Ambato, 20 de abril de 2015

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	<i>Notas</i>		
<b>Activos</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4	108.691	85.397
Cuentas por cobrar comerciales	5	1.004.741	1.425.652
Otras cuentas por cobrar	7	54.703	168.617
Pagos Anticipados	8	117.818	24.550
Inventarios	9	724.609	1.616.778
<b>Total activo corriente</b>		<b>2.010.562</b>	<b>3.320.994</b>
<b>Activo no Corriente</b>			
Propiedad Planta y Equipo neto	10	19413	104
<b>Total activo no corriente</b>		<b>19413</b>	<b>104</b>
<b>Total Activo</b>		<b>2.029.975</b>	<b>3.321.099</b>
<b>Pasivos</b>			
<b>Pasivo corto plazo</b>			
Cuentas por pagar	11	269.593	336.363
Acreedores Financieros	12	1.350.000	2.212.148
Préstamos Accionistas	13	270.776	544.026
Otras cuentas por pagar	14	87.236	135.871
<b>Total Pasivo corto plazo</b>		<b>1.977.605</b>	<b>3.228.407</b>
<b>Pasivo largo plazo</b>			
Obligaciones laborales no corrientes	15	29.148	-
<b>Total Pasivo largo plazo</b>		<b>29.148</b>	<b>-</b>
<b>Total Pasivo</b>		<b>2.006.753</b>	<b>3.228.407</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social	18	400	400
Aporte Futuras Capitalizaciones	20	16	94.100
Reserva Legal	19	4.656	-
Otros Resultados Integrales		(23.352)	-
Resultados Acumulados		110.614	(94.932)
Resultado del Ejercicio		(69.113)	93.124
<b>Total Patrimonio</b>		<b>23.221</b>	<b>92.691</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>2.029.975</b>	<b>3.321.099</b>

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
Estado de Resultados  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

		Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
	<i>Notas</i>		
Ventas	21 22	3.727.032	4.946.161
Costo de Ventas		(3.270.894)	(4.153.383)
Utilidad bruta en ventas		<u>456.139</u>	<u>792.777</u>
Gasto de Operación			
Gasto de Administración y Ventas	23	(426.730)	(383.833)
Gastos Financieros	25	(81.737)	(264.038)
Otros Ingresos	24	21.343	26.453
Utilidad / Pérdida Operacional		(30.985)	171.360
Participación trabajadores	16	(1.629)	(25.704)
impuesto a la Renta	16	(36.499)	(52.532)
<b>Utilidad / Pérdida neta</b>		<b>(69.113)</b>	<b>93.124</b>

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**

Estado de Evolución del Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

	Capital	Aportes futuras capitalizaciones	Reserva Legal	Otros Resultados integrales	Resultado del Ejercicio	Resultados acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2012	400	94.100			(43.605)	-26.638	24.257
Traspaso a resultados acumulados					43.605	(43.605)	0
Ajuste resultados						(22.859)	(22.859)
Ajuste resultados						(1.830)	(1.830)
Utilidad del ejercicio 2013					93.124		93.124
Saldo al 31 de diciembre de 2013	400	94.100			93.124	(94.932)	92.692
Traspaso a resultados acumulados					(93.124)	93.124	-
Ajuste resultados			4.656			(4.656)	-
Ajuste resultados		(94.084)				94.084	-
Ajuste resultados						(357)	(357)
Aplicación NIIF primera vez				(23.352)		23.352	-
Resultado del ejercicio 2014					(69.113)		(69.113)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	400	16	4.656	-23.352	-69.113	110.614	23.222

**ELECTROFACIL CÍA. LTDA.**  
Estado de Flujo de efectivo  
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013  
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América- USD\$)

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<i>Notas</i>		
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo Recibido de Clientes	4.152.315	4.945.845
Efectivo recibido por otros conceptos	20.521	
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(2.716.500)	(5.765.095)
Otros pagos por actividades de operación	(199.995)	
Intereses pagados	(106.334)	
Intereses recibidos	822	
Otras entradas (salidas) de efectivo	(213.976)	
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>	<u>936.854</u>	<u>(819.250)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Compra de propiedad, planta y equipo	10 (20.000)	
<b>Efectivo neto provisto en las actividades de inversión</b>	<u>(20.000)</u>	<u>-</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras		248.691
Préstamos accionistas		530.000
Pago de préstamos	(893.560)	
<b>Efectivo neto provisto / (utilizado) en las actividades de financiamiento</b>	<u>(893.560)</u>	<u>778.691</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	23.294	(40.559)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	85.397	125.956
<b>Efectivo y equivalentes al final del año</b>	4 <u>108.691</u>	<u>85.397</u>

**CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL TOTAL CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

<b>GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DEL 15% A TRABAJADORES E IMPUESTOS</b>	(69.113)	93.124
<b>Partidas que no representan movimiento de efectivo</b>		
Ajustes:		
Provisión cuentas incobrables	23.352	
Depreciación de propiedad y equipo	691	25
Impuesto a la Renta	36.499	52.532
Participación trabajadores		25.704
<b>Cambios netos en activos y pasivos operativos:</b>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	425.283	(26.768)
(Incremento) disminución en anticipos de proveedores	(93.268)	
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	113.915	395.492
(Incremento) disminución en inventarios	892.169	1.877.867
(Incremento) disminución en cuentas por pagar	(88.200)	(1.702.446)
(Incremento) disminución en otras cuentas por pagar	(252.079)	(1.534.779)
(Incremento) disminución en beneficios empleados	(33.352)	
(Incremento) disminución en anticipos de clientes	62	
(Incremento) disminución en otros pasivos	(19.104)	
<b>Efectivo neto utilizado por las actividades de operación</b>	936.854	(819.249)

**ELECTROFACIL CIA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013**

**1. ENTIDAD QUE REPORTA**

ELECTROFACIL CIA. LTDA., es una compañía constituida legalmente en la ciudad de Ambato, República del Ecuador el 31 de mayo de 2005, e inscrita el 28 de junio de 2005, bajo el número 369 en el Registro Mercantil con el número 3100 del Libro Repertorio.

El objeto social de la compañía consiste en prestación de servicios y asesoría de mercadeo en todas sus fases, importación, exportación comercialización, representación, distribución, promoción, diseño y embalaje en todas sus fases de electrodomésticos, equipos, juguetes, artículos e implementos deportivos, repuestos, llantas, tecnología, medicinas, alimentos semi y/o totalmente elaborados, flores, objetos e implementos de seo y limpieza, materias primas, papelería e implementos de oficina, perfumes, cosméticos, joyas y piedras preciosas, madera, todo tipo de productos de madera y aluminio: objetos de decoración para interiores y exteriores, vestidos y ropa en general calzado, sombreros, bisutería e implementos de belleza y bienes muebles. En general la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.

El domicilio legal de la Compañía se encuentra en la ciudad de Ambato, en Av. Los Chasquis s/n y Julio Jaramillo.

**2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**Declaración de cumplimiento:** Los estados financieros individuales, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacional de Contabilidad (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.I.C.I.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006.

**Bases de medición:** Los estados financieros de la Compañía han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de los beneficios sociales de largo plazo que son valorizados en base a métodos actuariales.

**Moneda funcional y de presentación:** La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos



# QUIPUS

—LUNA— MULTINACIONAL S.A.  
ABOGADO Y CONTADOR PÚBLICO

de Norteamérica (US\$), que es la moneda de curso legal en el Ecuador. Las cifras indicadas se presentan en esa moneda (US\$) a menos que se indique lo contrario.

**Estimaciones y juicios contables:** La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración de la Compañía.

Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas circunstancias.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**Empresa en marcha:** Los presupuestos y proyecciones, considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, La Administración considera la posición financiera de la Compañía, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la Compañía.

La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

**Periodo económico:** El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde entre el 1 de enero y 31 de diciembre.

**Clasificación de saldos corrientes y no corrientes:** Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimientos igual inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimientos superior a dicho período.

### 3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas o no en estos estados financieros:

- a. Los siguientes son pronunciamientos contables vigentes a partir del año 2015:

Enmiendas/Normas	Aplicación obligatoria a partir de
NIIF 9 – “Instrumentos financieros”	
• Emitida en julio de 2014	1 de enero de 2018
• Emitida en noviembre de 2013	Sin determinar
• Emitida en diciembre de 2009	Sin determinar
NIIF 14 - “Cuentas regulatorias diferidas” (Emitida en enero de 2014)	1 de enero de 2016
NIIF 15 – “Ingresos Procedentes de Contratos con Clientes” (Emitida en mayo de 2014)	1 de enero de 2017

#### NIIF 9 – “Instrumentos financieros”

##### Emitida en julio de 2014.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9. Su adopción anticipada es permitida.

##### Emitida en noviembre de 2013.

Las modificaciones incluyen, como elemento principal, una revisión sustancial de la contabilidad de coberturas, para permitir a las entidades reflejar mejor sus actividades de gestión de riesgo en los estados financieros. Así mismo, y aunque no relacionado con la contabilidad de coberturas, esta modificación permite a las entidades adoptar anticipadamente el requerimiento de reconocer en Otros Resultados Integrales los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para pasivos financieros que se designan bajo la opción del valor razonable). Dicha modificación puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Emitida en diciembre de 2009.

Modifica la clasificación y medición de activos financieros. Establece dos categorías de medición: costo amortizado y valor razonable. Todos los instrumentos de patrimonio son medidos a valor razonable. Un instrumento de deuda se mide a costo amortizado sólo si la entidad lo mantiene para obtener flujos de efectivo contractuales y los flujos de efectivo representan capital e intereses. Esta norma fue modificada en noviembre de 2010 para incluir el tratamiento y clasificación de pasivos financieros. Para los pasivos la norma mantiene la mayor parte de los requisitos de la NIC 39. Estos incluyen la contabilización a costo amortizado para la mayoría de los pasivos financieros, con la bifurcación de derivados implícitos. El principal cambio es que, en los casos en que se toma la opción del valor razonable de los pasivos financieros, la parte del cambio de valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad es reconocida en Otros Resultados Integrales en lugar de resultados, a menos que esto cree una asimetría contable. Su adopción anticipada es permitida.

**NIIF 14 - "Cuentas regulatorias diferidas".**

Norma provisional sobre la contabilización de determinados saldos que surgen de las actividades de tarifa regulada ("cuentas regulatorias diferidas"). Esta norma es aplicable solamente a las entidades que aplican la NIIF 1 como adoptantes por primera vez de las NIIF. La misma permite a dichas entidades, en la adopción de las NIIF, seguir aplicando las políticas contables de los principios de contabilidad generalmente aceptados anteriores para el reconocimiento, medición, deterioro y baja en cuentas de las cuentas regulatorias diferidas. La norma provisional también proporciona orientación sobre la selección y cambio de políticas contables (en la adopción por primera vez o posteriormente) y en la presentación y revelación. No obstante, para facilitar la comparación con las entidades que ya aplican las NIIF y no reconocen tales cantidades, la norma requiere que el efecto de la regulación de tarifas debe ser presentado por separado de otras partidas.

**IFRS 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes".**

Aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración de la Compañía está evaluando la aplicación e impactos de los citados cambios, pero estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas y que se pueden aplicar a la Compañía, no tendrán impacto significativo en sus estados financieros de períodos posteriores.

a. Las siguientes Normas, Enmiendas e Interpretaciones vigentes a partir del año 2014:

Enmiendas a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIC 32 – “Instrumentos Financieros: Presentación” (Emitida en diciembre de 2011)	1 de enero de 2014
NIC 27 – “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 – “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades” (Emitidas en octubre de 2012)	1 de enero de 2014
NIC 36 – “Deterioro del valor de los Activos” (Emitida en mayo de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 39 – “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición” (Emitida en junio de 2013)	01 de enero de 2014
NIC 19.-. “Beneficios a los empleados” (Emitida en noviembre de 2013)	01 de julio de 2014

**NIC 32 – “Instrumentos Financieros: Presentación”.**

Aclara los requisitos para la compensación de activos y pasivos financieros en el Estado de Situación Financiera. Específicamente, indica que el derecho de compensación debe estar disponible a la fecha del estado financiero y no depender de un acontecimiento futuro. Revela también que debe ser jurídicamente obligante para las contrapartes, tanto en el curso normal del negocio, así como en el caso de impago, insolvencia o quiebra. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 27 – “Estados Financieros Separados” y NIIF 10 - “Estados Financieros Consolidados” y NIIF 12 – “Información a revelar sobre participaciones en otras entidades”.**

Las modificaciones incluyen la definición de una entidad de inversión e introducen una excepción para consolidar ciertas subsidiarias pertenecientes a entidades de inversión. Esta modificación requiere que una entidad de inversión mida esas subsidiarias al valor razonable con cambios en resultados de acuerdo a la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en sus estados financieros y separados. La modificación también introduce nuevos requerimientos de información a revelar relativos a entidades de inversión en la NIIF 12 y en la NIC 27.

**NIC 36 – “Deterioro del valor de los Activos”.**

Modifica la información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros alineándolos con los requerimientos de la NIIF 13. Requiere que se revele información adicional sobre el importe recuperable de activos que presentan deterioro de valor si ese importe se basa en el valor razonable menos los costos de venta. Adicionalmente, solicita entre otras cosas, que se revelen las tasas de descuento utilizadas en las mediciones del importe recuperable determinado utilizando técnicas del valor presente. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 39 – “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición”.**

Establece determinadas condiciones que debe cumplir la novación de derivados para permitir continuar con la contabilidad de cobertura, con el fin de evitar que novaciones que son consecuencia de leyes y regulaciones afecten los estados financieros. A tales efectos indica que las modificaciones no darán lugar a la expiración o terminación del instrumento de cobertura si: (a) como consecuencia de leyes o regulaciones las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una contraparte central, o una entidad (o entidades) actúen como contraparte, a fin de compensar centralmente sustituyendo a la contraparte original; (b) otros cambios, en su caso, a los instrumentos de cobertura, los cuales se limitan a aquellos que son necesarios para llevar a cabo dicha sustitución de la contraparte.

Esto incluye cambios en los requisitos de garantías contractuales, derechos de compensación de cuentas por cobrar y por pagar, impuestos y gravámenes. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 19.-. “Beneficios a los empleados”**

Esta modificación se aplica a las contribuciones de los empleados o de terceras partes en los planes de beneficios definidos. El objeto de las modificaciones es simplificar la contabilidad de las contribuciones que son independientes del número de años de servicio de los empleados, que se calculan de acuerdo con un porcentaje fijo del salario.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 2 – “Pagos basados en acciones”	01 de julio de 2014
NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”	01 de julio de 2014
NIIF 8 – “Segmentos de operación”	01 de julio de 2014

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 13 – “Medición del valor razonable”	01 de julio de 2014
NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles”	01 de julio de 2014
NIC 24 - Información a revelar sobre partes relacionadas	01 de julio de 2014

#### **NIIF 2 – “Pagos basados en acciones”.**

Aclara las definiciones de: “Condiciones para la consolidación (o irrevocabilidad) de la concesión” (vesting conditions) y “Condiciones de mercado” (market conditions) y se definen separadamente las “Condiciones de rendimiento” (performance conditions) y “Condiciones de servicio” (service conditions). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

#### **NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”.**

Aclara que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero o como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32, “Instrumentos financieros: Presentación”.

Aclara, además, que toda contraprestación contingente no participativa (non equity), financiera o no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIIF 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se apliquen también anticipadamente las enmiendas a la NIIF 9 y a la NIC 37 emitidas también como parte del plan de mejoras de 2012.

#### **NIIF 8 – “Segmentos de operación”.**

Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agregación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agregados y los indicadores económicos que han sido evaluados en la determinación de que los segmentos agregados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

**NIIF 13 – “Medición del valor razonable”.**

Los párrafos B5.4.12 de la NIIF 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales, si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIIF 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

**NIC 16 – “Propiedad, planta y equipo” y NIC 38 – “Activos intangibles”.**

Aclaran cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de tal revalorización entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revalorización del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por deterioro acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

**NIC 24 – “Información a revelar sobre partes relacionadas”.**

Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios del personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa (“la entidad gestora”). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los importes imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2013), emitidas en diciembre de 2013	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”	1 de julio de 2014
NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”	1 de julio de 2014
NIIF 13 – “Medición del valor razonable”	1 de julio de 2014
NIC 40 – “Propiedades de Inversión”	1 de julio de 2014

**NIIF 1 – “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”.**

Aclara que cuando una nueva versión de una norma aún no es de aplicación obligatoria, pero está disponible para la adopción anticipada, un adoptante de IFRS por primera vez, puede optar por aplicar la versión antigua o la versión nueva de la norma, siempre y cuando aplique la misma norma en todos los periodos presentados.

**NIIF 3 – “Combinaciones de negocios”.**

Aclara que la NIIF 3 no es aplicable a la contabilización de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIIF 11. Adicionalmente, aclara que sólo se aplica la exención del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.

**NIIF 13 – “Medición del valor razonable”.**

Aclara que la excepción de cartera en la NIIF 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe neto, aplica a todos los contratos (incluyendo contratos no financieros) dentro del alcance de la NIC 39 o de la NIIF 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIIF 13.

**NIC 40 – “Propiedades de Inversión”.**

Aclara que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupados por sus dueños. Al prepararse la información financiera también tiene que considerarse la guía de aplicación de la NIIF 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. Es posible aplicarla a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la enmienda.

Nuevas interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria a partir de
CINIIF 21 – “Gravámenes” (Emitida en mayo de 2013)	1 de enero de 2014

**CINIIF 21 – “Gravámenes”.**

Define un gravamen como una salida de recursos que incorpora beneficios económicos que es impuesta por el Gobierno a las entidades de acuerdo con la legislación vigente. Indica el tratamiento contable para un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro del alcance de la NIC 37. Trata acerca de cuándo se debe reconocer un pasivo por gravámenes impuestos por una autoridad pública para operar en un mercado específico. Propone que el pasivo sea reconocido cuando se produzca el hecho generador de la obligación y el pago no pueda ser evitado. El hecho generador de la obligación puede ocurrir a una fecha determinada o progresivamente en el tiempo. Su adopción anticipada es permitida.

#### 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja	1.400	448
Bancos	107.291	84.949
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>108.691</b>	<b>85.397</b>

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo a los saldos en: efectivo en caja, saldos de bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

#### 5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Clientes no relacionados locales	753.376	917.882
Documentos por Cobrar Clientes	263.223	524.000
Provisión Cuentas Incobrables	(11.858)	(16.230)
<b>Cuentas por cobrar comerciales</b>	<b>1.004.741</b>	<b>1.425.652</b>

#### 6. PROVISIÓN DE CUENTAS INCOBRABLES

Los movimientos de la provisión de cuentas incobrables, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Saldo inicial y final	(11.858)	(16.230)

**7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Crédito Tributario IVA	17.724	77.015
Crédito Tributario Retenciones IVA	-	75.203
Crédito Tributario Renta	36.978	16.399
Otras cuentas por cobrar	54.703	168.617

**8. PAGOS ANTICIPADOS**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Anticipo Bienes y Servicios Locales	150	3.250
Anticipo Medardo Ortíz	500	500
Anticipo Proveedores del Exterior	114.168	-
Utilidades Anticipadas	-	18.800
Garantía Naviera	3.000	2.000
	117.818	24.550

### 9. INVENTARIOS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
INVENTARIO PARA LA VENTA	724.609	1.616.778

### 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se detallan los activos fijos de la compañía:

Cuenta	Saldo al 31-12-13	Movimiento					Saldo al 31-12-14
		Adiciones	Ajustes	Ventas	Bajas	Reclasificación	
Muebles y Enseres	245	-	-	-	-	-	245
Vehículos	-	20.000	-	-	-	-	20.000
<b>TOTAL ACTIVO FIJO DEPRECIABLE</b>	<b>245</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>20.245</b>
(-) Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	(141)	-	-	-	-	-	(165)
(-) Depreciación Acumulada Vehículos	-	-	-	-	-	-	(667)
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	<b>(141)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(832)</b>
<b>TOTAL ACTIVOS FIJOS NETOS</b>	<b>104</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>19.413</b>

### 11. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Proveedores Relacionados	23.326	1.906
Proveedores no Relacionados	246.267	334.457
	<b>269.593</b>	<b>336.363</b>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, incluye principalmente obligaciones por compra de inventarios.

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Acreeedores Financieros Exterior	700.000	600.000
Acreeedores Financieros Locales	650.000	1.612.148
	<b>1.350.000</b>	<b>2.212.148</b>

Las obligaciones financieras al 31 de diciembre del 2014, son las siguientes:

INSTITUCIÓN	No. OPERACIÓN	VALOR	OTORGADO	VENCIMIENTO
PRODUBANK	REGISTRO BCE 141084	700.000,00	29/08/2014	27/02/2015
COOP. SAN FRANCISCO	831523	650.000,00	20/11/2014	20/03/2015

### 13. PRESTAMOS ACCIONISTAS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Préstamos Accionistas	270.776	544.026
	<b>270.776</b>	<b>544.026</b>

AL 31 de diciembre del 2013 y 2014, el saldo corresponde a la cuenta por pagar por préstamo otorgado por el accionista mayoritario Carlos Antonio Mayorga.

### 14. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
<b>Acreeedores IESS</b>	<b>4.735</b>	<b>4.924</b>
Aporte Personal	1.395	1.324
Aportes Patronal	1.651	1.720
Fondos de Reserva	860	912
Préstamos IESS	829	968
<b>Acreeedores Laborales</b>	<b>17.409</b>	<b>46.561</b>
Sueldos por Pagar	9.996	10.534
Beneficios Sociales	7.414	10.324
15% Participación Trabajadores	-	25.704
<b>Acreeedores Fiscales</b>	<b>65.091</b>	<b>52.973</b>
Retenciones Renta	2.597	4.189
Retenciones IVA	2.486	2.788
IVA por pagar próximo mes	27.053	45.996
Impuesto a la Renta	32.955	-
<b>Intereses por Pagar</b>		<b>31.412</b>
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>87.236</b>	<b>135.871</b>

#### 15. OBLIGACIONES LABORALES NO CORRIENTES

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Provisión Jubilación Patronal	25.136	-
Provisión Jubilación Desahucio	4.012	-
	<b>29.148</b>	-

#### Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

Estos valores son determinados mediante un estudio actuarial de una firma profesional independiente y calificada por la Superintendencia de Compañías. Se ha registrado la totalidad de las provisiones para el 100% de trabajadores que se encontraban laborando hasta el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La Compañía ha registrado en cuentas de resultados los valores correspondientes a las provisiones para empleados bajo relación de dependencia, en base a un estudio actuarial efectuado por una empresa independiente.

## **16. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE, PARTICIPACION TRABAJADORES**

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 22% de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario y el Reglamento de aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el Impuesto a la Renta Causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en Impuesto a la Renta Definitivo menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

La determinación del Impuesto a la Renta se lo realiza de acuerdo a lo estipulado en el artículo 46 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

La conciliación del Impuesto a las Renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Resultado Ejercicio	(69.113)	171.360
15% trabajadores	-	(25.704)
Gastos no deducibles	118.417	10.587
Deducciones Adicionales	-	(45)
Amortización de Pérdidas años anteriores	-	(38.902)
Utilidad Gravable	49.304	117.296
Tasa de impuesto a la ganancia del periodo	22%	22%
Impuesto a la Renta Causado	10.847	25.805
Anticipo Determinado (Impuesto mínimo)	36.499	52.532
<b>Impuesto a las ganancias del periodo</b>	<b>36.499</b>	<b>52.532</b>

### 17. IMPUESTOS DIFERIDOS.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si se tiene legalmente reconocido el derecho a compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes y los impuestos diferidos se difieren a la misma autoridad fiscal.

**No existe impacto en impuestos diferidos**

### 18. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 comprende a 400 acciones ordinarias de valor nominal US\$ 1,00 cada una.

### 19. RESERVAS

**Legal.** La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que esta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Facultativa.** La reserva facultativa corresponde a la apropiación de las ganancias de ejercicios anteriores, de acuerdo a resoluciones que constan en actas de Junta General de Accionistas.

Se registró con cargo a la cuenta reserva legal US\$ 4,656.18, conforme lo señala la Ley de Compañías.

### 20. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

El saldo de ésta cuenta asciende a \$ 16, producto de la reclasificación del valor de \$94,084 a la cuenta Resultados Acumulados, por corresponder a resultados del ejercicio 2011.

**21. INGRESOS**

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Ventas	3.727.032	4.946.161
	3.727.032	4.946.161

**22. COSTO DE VENTAS**

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Costo de Ventas	3.270.894	4.153.383

**23. GASTO DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS**

Se refiere a:



# QUIPUS

LUNA · MALDONADO · S.A.  
SERVIDORES Y CONSULTORES INFORMATICA S

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gasto en personal	221939	216119
Depreciación	691	25
Mantenimiento	3787	4678
Honorarios	1512	3169
Arrendamiento	33865	55635
Combustible	5169	7655
Publicidad	24920	28466
Suministros y Materiales	3974	3587
Transporte	244	1402
Seguros y Reaseguros	194	0
Luz	260	706
Telefonía y telecomunicaciones	8266	9030
Alquiler Vehículos	900	0
Utiles Aseo	192	0
Liquidacion de bienes	280	0
Otros gastos	40210	42774
Gastos no deducibles	80328	10587
<b>TOTAL</b>	<b>426.730</b>	<b>383.833</b>

## 24. OTROS INGRESOS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Rendimientos Financieros	783	-
Ingresos Exentos	39	53
Otros Ingresos	20.521	26.399
	<b>21.343</b>	<b>26.453</b>

## 25. OTROS GASTOS

Se refiere a:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Gastos financieros	81.737	264.038



# QUIPUS

LUNA - MALDONADO S.A.  
AGENCIAS Y CONSULTORÍA

## 26. PRINCIPALES CONTRATOS

En el ejercicio 2014, la empresa no ha suscrito contratos de relevancia.

## 27. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

La Administración es responsable de establecer y supervisar el marco de administración de riesgos, así como del desarrollo y seguimiento de sus políticas.

### a. Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se presenta cuando existe una alta probabilidad de que los clientes no cumplan con sus obligaciones contractuales. Los instrumentos financieros que someten parcialmente a la Compañía a concentraciones de riesgo de crédito están principalmente representados por las cuentas por cobrar por ventas a crédito a clientes.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no tiene otras concentraciones significativas de riesgos de crédito distintas a la anteriormente señalada.

### b. Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es contar con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación de la Compañía.

### c. Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La empresa ha realizado inversión en publicidad en radio, eventos y otros medios con la finalidad de atraer mayor cantidad de clientes.

### d. Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador, la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

- Año 2014 4.50%.
- Año 2013 2.70%.

**e. Administración de capital.**

La política de la Compañía es mantener un nivel de capital que le permita conservar la confianza de los inversionistas y acreedores y sustentar el desarrollo futuro de sus negocios. El capital se compone del capital, reservas, otros resultados integrales y resultados acumulados.

El índice Deuda-Patrimonio Ajustado de la Compañía al 31 de diciembre de 2014 y 2013, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Total pasivos	2.006.753	3.228.407
Menos efectivo y equivalentes de efectivo	108.691	85.397
Total deuda neta	1.898.063	3.143.010
Total patrimonio neto	23.221	92.691
Índice de deuda-patrimonio neto	1%	3%

**28. EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Entre el 31 de diciembre de 2014 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 17 de abril de 2015 (fecha de culminación de la auditoría), la Administración considera que no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 o que requieran ajustes o revelación.